



## **Mecanismos para acreditar el cumplimiento de principios, deberes y obligaciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables**

### **1. Oficio o instrumento a través del cual se autoriza el destino de recursos para la instrumentación de programas y políticas de protección de datos personales.**

De conformidad con el artículo 30, fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 47 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, se hace de su conocimiento que este Sujeto Obligado, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), no asigna recursos en particular para la instrumentación de Programas y Políticas de Protección de Datos Personales. En caso de ser necesarios dichos recursos, éstos ya se incluirían dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación que se le asigna a este órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, institución integrante de la Administración Pública Federal.

Asimismo, cabe señalar que el SIAP reitera su compromiso institucional para el fortalecimiento y defensa del derecho a la Protección de Datos Personales como lo establecen las leyes en la materia.